



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

REGULARIZA BECA ESTUDIOS PARA ALUMNOS (AS) CON PUNTAJE DESTACADO EN PEDAGOGÍA QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 26 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 127/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 39/SU/2015, de fecha 31 de diciembre 2015 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Becas para Alumnos (as) con Puntaje Destacado en Pedagogía que Ingresen a la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

REGULARIZA BECA PARA ALUMNOS(AS) CON PUNTAJE DESTACADO EN PEDAGOGÍA QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O ARANCEL 2015</u>	<u>CUOTA BÁSICA 2015</u>
GÓMEZ AMPUERO, JOSÉ IGNACIO	19.254.126-3	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$2.317.000	\$120.000.-
GUIDIPANI TRONCOSO, JUAN CARLOS	19.424.334-0	PEDAGOGÍA EN ARTES MUSICALES	\$2.317.000	\$120.000.-



Universidad  
de Magallanes

**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 127/2016 D.A.E., DE FECHA 26 DE DICIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Educación- Interesados (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) -  
Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

